

Diciembre 2021 - Novedades impositivas del 2-12 al 8-12-2021**Novedades Nacionales**

- **IMPUESTOS INTERNOS. NUEVA VERSIÓN DEL PROGRAMA APLICATIVO "IMPUESTO INTERNO Y ADICIONAL DE EMERGENCIA A LOS CIGARRILLOS"**

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5113

La AFIP aprueba la versión 3 del programa aplicativo "Impuesto interno y adicional de emergencia a los cigarrillos".

- **IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. EXTENSIÓN DEL PLAZO PARA REALIZAR EL RECAMBIO DE CONTROLADORES FISCALES A LOS DE "NUEVA TECNOLOGÍA"**

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Fed. Ingresos Públicos) 5115

La AFIP extiende el plazo para que los contribuyentes que poseen hasta cuatro equipos realicen el recambio de controladores fiscales de "vieja tecnología" a los de "nueva tecnología".

Novedades Provinciales

- **BUENOS AIRES (CIUDAD). SE EXIME DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS A LA ACTIVIDAD DE CINE POR LOS MESES DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2021**

LEY (Poder Legislativo Buenos Aires (Ciudad)) 6464

Se exceptúa del pago del impuesto sobre los ingresos brutos, correspondiente a los ingresos obtenidos en los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2021, a los sujetos que desarrollen en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires la actividad de exhibición de filmes y videocintas (Código 591300).

- **MENDOZA. CALENDARIO DE VENCIMIENTOS PARA EL AÑO 2022**

RESOLUCIÓN GENERAL (Adm. Trib. Mendoza) 57/2021

La Administración Tributaria Mendoza establece los vencimientos de los tributos correspondientes al año fiscal 2022.

- **CÓRDOBA. PRÓRROGA DE LOS BENEFICIOS FISCALES PARA LOS SUJETOS AFECTADOS POR LA PANDEMIA**

RESOLUCIÓN (Min. Finanzas Cba.) 72-D

Se establece prorrogar para determinadas actividades distintos beneficios fiscales de diferimiento y/o exención.

- **CÓRDOBA. PRÓRROGA DE LA EXENCIÓN EN EL IMPUESTO DE SELLOS PARA DETERMINADOS INSTRUMENTOS**

RESOLUCIÓN (Min. Finanzas Cba.) 73-D

Se extiende hasta el 30/4/2022 la exención del impuesto de sellos aplicable a los actos, contratos y/o instrumentos celebrados en la Provincia de Córdoba, que se encuentren destinados o afectados al desarrollo, cumplimiento y ejecución de los distintos programas, acciones y/o medidas que instrumente el Poder Ejecutivo, en el marco de la emergencia sanitaria -D. (Cba.) 217/2020-.

También se extiende hasta la referida fecha la exención aplicable sobre los actos, contratos y/o instrumentos que realicen las instituciones financieras con motivo del otorgamiento, renovación, cancelación y refinanciación de préstamos destinados a empresas mipymes -D. (Cba.) 252/2020-.

- **FORMOSA. PRÓRROGA DE LA AMPLIACIÓN DEL RÉGIMEN DE PAGO A CUENTA DE INGRESOS BRUTOS POR INGRESO DE MERCADERÍAS A LA PROVINCIA**

RESOLUCIÓN GENERAL (Dir. Gral. Rentas Formosa) 64/2021

Se prorroga la entrada en vigencia de la ampliación del régimen de pago a cuenta del impuesto sobre los ingresos brutos respecto de los productos y/o mercaderías que ingresen a la Provincia de Formosa -RG (DGR Formosa) 35/2021-, hasta el 1/3/2022.

- **TUCUMÁN. APROBACIÓN DEL PROGRAMA APLICATIVO SIAPRE - VERSIÓN 6.0, RELEASE 17**

RESOLUCIÓN GENERAL (Dir. Gral. Rentas Tucumán) 97/2021

Se aprueba el programa aplicativo “Declaración Jurada SiAPre - versión 6.0 release 17”, que será de uso obligatorio para las presentaciones que se efectúen a partir del 13/12/2021 inclusive.

- **RÍO NEGRO. REDUCCIÓN DE LA VIGENCIA DEL CERTIFICADO ÚNICO DE LIBRE DEUDA -R. (RIO NEGRO) 73/2013-**

RESOLUCIÓN (Agencia de Recaudación Tributaria Río Negro) 828/2021

Se establece una reducción de 120 a 60 días corridos de la vigencia del certificado único de libre deuda -R. (Río Negro) 73/2013- a partir de la fecha de emisión.

- **CATAMARCA. BENEFICIOS FISCALES EN EL MARCO DEL RÉGIMEN DE INCENTIVO A LA CONSTRUCCIÓN**

LEY (Poder Legislativo Catamarca) 5717

Se establecen exenciones impositivas en el marco del Régimen de Incentivo a la Construcción -L. 27613-.

- **LA RIOJA. REGLAMENTACIÓN DEL RÉGIMEN PROVINCIAL DE PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA DEL CONOCIMIENTO**

DECRETO (Poder Ejecutivo La Rioja) 2038/2021

El Poder Ejecutivo de la Provincia de La Rioja reglamenta el régimen provincial de promoción de la economía del conocimiento -L. (La Rioja) 10381-.

Calendario de Vencimientos:

LUN 13/12	MAR 14/12	MIÉ 15/12	JUE 16/12	VIE 17/12
Bs. Pers.:Anticipo CUIT: 0-1-2-3	Bs. Pers.:Anticipo CUIT: 4-5-6	Bs. Pers.:Anticipo CUIT: 7-8-9	Buenos Aires (Ciudad):IIBB: Locales:Anticipo CUIT: 6-7	Buenos Aires (Ciudad):IIBB: Locales:Anticipo CUIT: 8-9
Buenos Aires (Ciudad):IIBB: Locales:Anticipo CUIT: 0-1	Buenos Aires (Ciudad):IIBB: Locales:Anticipo CUIT: 2-3	Buenos Aires (Ciudad):IIBB: Locales:Anticipo CUIT: 4-5	Convenio multilat.:Anticipo CUIT: 3-4-5	Convenio multilat.:Anticipo CUIT: 6-7
Cs.Soc.:Empl. F.931:DDJJ CUIT: 7-8-9	Fondo Coop.:Anticipo CUIT: 4-5- 6	Convenio multilat.:Anticipo CUIT: 0-1-2		
Fondo Coop.:Anticipo CUIT: 0-1- 2-3	Fondo Coop.:DDJJ CUIT: 4-5-6	Fondo Coop.:Anticipo CUIT: 7-8- 9		
Fondo Coop.:DDJJ CUIT: 0-1-2-3	Ganancias P.Humanas:Anticipo CUIT: 4-5-6	Fondo Coop.:DDJJ CUIT: 7-8-9		
Ganancias P.Humanas:Anticipo CUIT: 0-1-2-3	Ganancias Soc.:Anticipo CUIT: 4- 5-6	Ganancias P.Humanas:Anticipo CUIT: 7-8-9		
Ganancias Soc.:Anticipo CUIT: 0- 1-2-3	Ganancias Soc.:DDJJ CUIT: 4-5- 6	Ganancias Soc.:Anticipo CUIT: 7- 8-9		
Ganancias Soc.:DDJJ CUIT: 0-1- 2-3		Ganancias Soc.:DDJJ CUIT: 7-8- 9		
Rég.Inform.:Contr.fiscal.Sem.1:D DJJ informativa CUIT: 0-1-2-3-4- 5-6-7-8-9		Impr. e import.:DDJJ CUIT: 0-1- 2-3-4-5-6-7-8-9		
SICORE:DDJJ CUIT: 7-8-9				
SICORE. Interm.:DDJJ CUIT: 7-8- 9				